

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del vigente presupuesto ordinario y único del año 2011.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 antes citada, y por los motivos taxativamente descritos en el artículo 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría municipal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos referida se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe euros
MAYORES GASTOS		
1	Gastos de personal	18.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	122.000,00
6	Inversiones reales	101.000,00
	Total mayores gastos	241.000,00
MENORES INGRESOS		
7	Transferencias de capital	96.000,00
	Total menores ingresos	96.000,00
	Total modificación de créditos número 1	337.000,00
RECURSOS UTILIZADOS		
MAYORES INGRESOS		
1	Impuestos directos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	111.000,00
4	Transferencias corrientes	65.000,00
7	Transferencias de capital	82.000,00
	Total mayores ingresos	261.000,00
MENORES GASTOS		
1	Gastos de personal	5.000,00
6	Inversiones reales	21.000,00
7	Transferencias de capital	50.000,00
	Total menores gastos	76.000,00
	Total recursos utilizados	337.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.

El Casar de Escalona 30 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º I.-1439